

nada, con efectos de 7 de mayo de 1970, y su baja en la relación del Cuerpo de Profesores Agrégados de Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1970.

VILLAR PALASÍ

Hmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 19 de mayo de 1970 por la que se nombra Director honorario de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Murcia a don José Seiquer Zanón

Hmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el interesado.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don José Seiquer Zanón, Profesor de término de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Murcia, Director honorario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de mayo de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díaz.

Hmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 19 de mayo de 1970 por la que se nombra Profesor agregado de «Química física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia (2.ª plaza) a don Manuel Cortijo Mérida

Hmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel Cortijo Mérida, número de Registro de Personal A42EC173, nacido el 23 de julio de 1940, Profesor agregado de «Química física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia (2.ª plaza) en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 1º de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangolfi.

Hmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 19 de mayo de 1970 por la que se nombra Profesor agregado de «Química física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid a don Julio Casado Linarejos

Hmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Julio Casado Linarejos, número de Registro de Personal A42EC172, nacido el 18 de marzo de 1939, Profesor agregado de «Química física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangolfi.

Hmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 20 de mayo de 1970 por la que se nombra Doctor Honoris Causa a don Manuel Gómez Martínez

Hmo. Sr.: Vista la petición de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, que ha sido informada favorablemente por el Rectorado de dicha Universidad.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo número 21 de la Ley de 29 de julio de 1943, ha resuelto autorizar al Rectorado mencionado para que nombre Doctor «Honoris Causa» a don Manuel Gómez Martínez, Catedrático de la Universidad de Madrid, en situación de jubilado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1970.

VILLAR PALASÍ

Hmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 22 de mayo de 1970 por la que se nombra a don Patricio Peñalver Simó Catedrático de la Universidad de Sevilla, en virtud de concurso de traslado

Hmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 8 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 24), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Historia de los sistemas filosóficos» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla a don Patricio Peñalver Simó (A01EC638), Catedrático de «Fundamentos de Filosofía e historia de los sistemas filosóficos», en situación de excedencia activa, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación Juan Echevarría Gangolfi.

Hmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se nombra funcionario público propio del Patrimonio Forestal del Estado a los opositores aprobados correspondientes a la convocatoria del 21 de julio de 1969, para cubrir vacantes de Guardia.

Vista la lista de opositores aprobados que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril de 1970, correspondiente a la convocatoria del 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto de 1969), para cubrir vacantes de Guardia del Patrimonio Forestal del Estado.

Esta Dirección General, de conformidad con la base 10.1 de la citada convocatoria, ha tenido a bien nombrar funcionarios públicos propios del Patrimonio Forestal del Estado, con la categoría de Guardia, a los opositores aprobados:

Don Ricardo Genés Monfón
Don Benito Segovia Taulero

Los referidos opositores adquirirán la condición de funcionarios de carrera del Patrimonio Forestal del Estado, con la categoría de Guardia, una vez tomada posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a contar de la recepción de la notificación del nombramiento, de acuerdo con el apartado d) del artículo 10 de las normas aprobadas por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967, y devengarán el sueldo anual de 42.000 pesetas, más dos gratificaciones extraordinarias de la cuantía que corresponda, a partir de la citada fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en la legislación supletoria de las normas anteriormente mencionadas.

Madrid, 16 de mayo de 1970.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se nombra funcionario público propio del Patrimonio Forestal del Estado, en la categoría de Auxiliar-Administrativo, al opositor aprobado correspondiente a la convocatoria del 8 de septiembre de 1969, para cubrir vacante de Auxiliar-Administrativo.

Vista la lista de aprobados que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 27 de abril de 1970, correspondiente a la convocatoria de 8 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre de 1969), para cubrir una vacante de Auxiliar-Administrativo del Patrimonio Forestal del Estado;

Esta Dirección General, de conformidad con la base 10.1 de la citada convocatoria, ha tenido a bien nombrar funcionario público propio del Patrimonio Forestal del Estado, en la categoría de Auxiliar-Administrativo, al opositor aprobado:

Don Luis Navarrete Ruiz.

El referido opositor adquirirá la condición de funcionario de carrera del Patrimonio Forestal del Estado, en la categoría de Auxiliar-Administrativo, una vez tome posesión de su destino dentro del plazo de un mes, a contar de la recepción de la notificación del nombramiento, de acuerdo con el apartado d) del artículo 10 de las normas aprobadas por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967, y devengará el sueldo anual de 42.000 pesetas más dos gratificaciones extraordinarias de la cuantía que corresponda, a partir de la citada fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en la legislación supletoria de las normas anteriormente mencionadas.

Madrid, 16 de mayo de 1970.—El Director general, Francisco Ortúno Medina

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se nombra funcionarios públicos propios del Patrimonio Forestal del Estado a los opositores aprobados correspondientes a la convocatoria del 21 de julio de 1969, para cubrir vacantes de Guarda.

Vista la lista de opositores aprobados que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril de 1970, correspondiente a la convocatoria del 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto de 1969), para cubrir vacantes de Guarda del Patrimonio Forestal del Estado, y la documentación presentada por los interesados.

Esta Dirección General, de conformidad con la base 10.1 de la citada convocatoria, ha tenido a bien nombrar funcionarios públicos propios del Patrimonio Forestal del Estado, con la categoría de Guarda, a los opositores aprobados:

Don Alfonso Cuadros Sola.
Don Ramón Serrano Abellán.

Los referidos opositores adquirirán la condición de funcionarios de carrera del Patrimonio Forestal del Estado, con la categoría de Guarda, una vez tomen posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a contar de la recepción de la notificación del nombramiento, de acuerdo con el apartado d) del artículo 10 de las normas aprobadas por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967, y devengarán el sueldo anual de 42.000 pesetas más dos gratificaciones extraordinarias de la cuantía que corresponda, a partir de la citada fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en la legislación supletoria de las normas anteriormente mencionadas.

Madrid, 16 de mayo de 1970.—El Director general, Francisco Ortúno Medina

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 25 de mayo de 1970 sobre nombramiento de Gerente del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Comercio

Ilmo. Sr.: Por haber sido destinado a prestar servicios en la Oficina Comercial de España en Perú, cesa como Gerente del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Comercio, el Técnico Comercial del Estado don Juan Antonio García Díez, agradeciéndole los servicios prestados.

De conformidad con la propuesta formulada por el Consejo de Dirección del Patronato, he tenido a bien nombrar para el desempeño del cargo de Gerente de este Organismo al Técnico Comercial del Estado don Gonzalo Ávila González-Fierro.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1970.—I. D., Subsecretario de Comercio, Nemesio Fernández Varela.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio, Presidente del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Comercio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 29 de mayo de 1970 por la que se convoca concurso-oposición restringido para cubrir dos plazas de Oficiales administrativos y tres de Auxiliares administrativos que existen vacantes en el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas.

Ilmo. Sr.: Vacantes dos plazas de Oficiales administrativos y tres de Auxiliares en el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, visto cuanto se dispone en el número uno del artículo 82 de la Ley de 26 de diciembre de 1958, de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del Decreto 145/1964, de 23 de enero, relativo a nombramiento de personal de Organismos autónomos y Servicios administrativos sin personalidad jurídica, y Orden de la Presidencia del Gobierno, de 4 de junio del último año citado, y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, ha tenido a bien disponerse cubran de acuerdo con las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales

1.1. Se convoca concurso-oposición restringido para cubrir dos plazas de Oficiales administrativos y tres de Auxiliares administrativos que existen vacantes en el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas.

1.2. La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Coinciden a los dos grupos de plazas.
2.1.1. Tener derecho a indemnización, prorrogado en funciones de liquidación o adscrito temporalmente a cualquier servicio de la Administración Civil del Estado, en la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», procedente de Organismos suprimidos que se encuentren en liquidación por la Comisión Liquidadora de Organismos.

2.1.2. No tener cumplidos los sesenta años de edad en la fecha de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

2.2. Para cada grupo de plazas.

2.2.1. A las plazas de Oficial administrativo podrán concursar exclusivamente quienes ostentaran esta categoría o superior en los Organismos suprimidos y en cuya liquidación haya actuado la Comisión Liquidadora de Organismos.

2.2.2. Para las plazas de Auxiliar administrativo podrán asimismo concursar quienes ostentasen esta categoría o superior en los Organismos suprimidos a que se hace referencia en el párrafo precedente.

3. SOLICITUDES

3.1. Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas dirigirán la correspondiente solicitud, haciendo constar lo siguiente:

a) Manifestar que reúne todos los requisitos exigidos por la convocatoria.

b) Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

3.2. A la solicitud habrá de unirse:

a) Certificación extendida por la Secretaría de la Comisión Liquidadora de Organismos, en la que se haga constar que pertenece a un Organismo en liquidación, con derecho a indemnización, prorrogado en funciones de liquidación o adscrito temporalmente a cualquier Servicio de la Administración Civil, por no haber causado baja, así como la fecha de su ingreso en el mismo y la de su nacimiento, puesto de trabajo desempeñado y si se halla acogido al régimen de la Seguridad Social, Mutua